



Ayuntamiento de Benamocarra

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.-

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Abdeslam Jesús Aoulad B.S. Lucena

Concejales/as:

D. Juan A. González Sánchez (POR MI PUEBLO)

D. Daniel Gálvez Páez (POR MI PUEBLO)

D^a M^a Leonor Muñiz Sarmiento (POR MI PUEBLO)

D^a M^a Victoria Merenguel Quero (POR MI PUEBLO)

D. Sergio Jorge Cerezo Fernández (POR MI PUEBLO)

D. José Antonio Moreno Téllez (PORTAVOZ PSOE)

D^a Carmen Esther Gutiérrez Clavero (PSOE)

D. Basilio Gómez Chica (PSOE)

D. Manuel Vigo Gordo (IU)

D. Gerardo J. Apontes Ruiz (PORTAVOZ DE IU)

Secretaria-Interventora:

D^a. Miriam Castillo Carmona

En Benamocarra a veinte de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abdeslam Jesús Aoulad B.S. Lucena, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, que los mismos integran y para la que han sido citados en legal forma por medio de papeletas donde consta el orden del día.

Y actúa de Secretaria la titular de la Corporación que da fe del acto.

A propuesta del Portavoz del PSOE los miembros de la Corporación guardan un minuto de silencio como muestra de condolencia de los atentados acaecidos en Berlín en el día de ayer.

El Presidente, en nombre de todos los miembros de la Corporación muestra su repulsa frente a los atentados como los de Berlín.

PARTE DISPOSITIVA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Abierta la sesión por la Presidencia, por ésta se pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior. Se advierte un error material en el Acta de la sesión anterior, celebrada el 9 de Noviembre, en cuyo encabezamiento todos los concejales aparecían como concejales del grupo municipal POR MI PUEBLO. Se rectifica el acta, que queda de la



Ayuntamiento de Benamocarra

siguiente forma:

“Concejales/as:

D. Juan A. González Sánchez (POR MI PUEBLO)

D. Daniel Gálvez Páez (POR MI PUEBLO)

D^a M^a Leonor Muñiz Sarmiento (POR MI PUEBLO)

D^a M^a Victoria Merenguel Quero (POR MI PUEBLO)

D. Sergio Jorge Cerezo Fernández (POR MI PUEBLO)

D. José Antonio Moreno Téllez (PORTAVOZ PSOE)

D^a Carmen Esther Gutiérrez Clavero (PSOE)

D. Basilio Gómez Chica (PSOE)

D. Manuel Vigo Gordo (IU)

D. Gerardo J. Apontes Ruiz (PORTAVOZ DE IU)”

Por su parte, el Portavoz de IU pone de manifiesto otro error material en el acta de la sesión anterior, ya que algunos ruegos quedaron sin contestar.

Se comprueba que no se han transcrito al acta la contestación a los dos últimos ruegos formulados por el Portavoz de IU. Las contestaciones, por parte del Presidente a dichos ruegos fueron las siguientes:

“Contestación al cuarto ruego: el horario de desayuno del personal es de 11.00 a 11.20 horas, pero este horario depende de la afluencia de vecinos o usuarios que en ese momento pueda existir. Se estudiará para que no todos los trabajadores vayan a la vez a desayunar.

Contestación al quinto ruego: Se pueden poner más carteles informando sobre los suelos urbanizables, pero lo cierto es que el Arquitecto viene atendiendo a mucha gente que solicita información urbanística y que el Plan General es un documento público que puede consultar cualquiera.”

Se corrigen los errores materiales observados y el acta queda aprobada.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta desde el Decreto nº 194/2016 hasta el Decreto nº 254/2016.

3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL DOCUMENTO “INNOVACIÓN MODIFICACIÓN PUNTUAL DE AJUSTES DE PARÁMETRO DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR URO-7 DEL PGOU DE BENAMOCARRA”.

El Presidente expone el asunto: Como ya os adelanté tenemos que modificar el Plan General en base a un error que hay en el sector URO-7 de La Loma. Hubo un error numérico por parte de los técnicos de Diputación al elaborar el PGOU. Este tema se ha tratado con la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Andalucía por si se podía subsanar con una corrección de errores y les dijeron al Arquitecto y a la Secretaria que ellos no lo consideraban un



Ayuntamiento de Benamocarra

error material y que teníamos que tramitar una modificación de elementos del PGOU.

En la sesión del Pleno de fecha 19 de Julio de 2016 se procedió a la aprobación inicial, publicándose en el BOPMA nº 171 de 7 de Septiembre de 2016, no presentándose alegaciones al mismo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con los votos favorables de los concejales del Grupo Municipal POR MI PUEBLO (6) y la abstención de los concejales de los Grupos Municipales del PSOE (3) e IU (2), por tanto, por mayoría absoluta, acuerdan:

Primero.- Aprobar provisionalmente el DOCUMENTO “INNOVACIÓN PUNTUAL DE AJUSTES DE PARÁMETRO DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR URO-7 DEL PGOU DE BENAMOCARRA”

Segundo.- Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga para que emita informe preceptivo en relación con el expediente de innovación.

Terminada la votación de este asunto, el Concejales D. Daniel Gálvez Páez abandona la sesión, la misma continúa al haber quorum suficiente.

4º.- APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y LOS PLIEGOS DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS, EQUIPOS DE EMISIÓN E INSTALACIONES, Y ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMACIÓN ASÍ COMO, DE PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD”.-

El Presidente explica que el anterior procedimiento de licitación quedó desierto, por lo que la idea es volver a licitar flexibilizando algunos criterios y, que todos los grupos políticos estemos de acuerdo.

Interviene el Portavoz del PSOE: No estamos de acuerdo con esta licitación, preferimos que no se realice este arrendamiento y todo se gestione directamente por el Ayuntamiento. Queremos mantener el carácter público total de la radio.

Toma la palabra el Portavoz de IU: Nos parece mejor negociar estos aspectos en otras reuniones anteriores al Pleno, no nos parece congruente negociarlo aquí. No obstante, estaríamos de acuerdo si los términos de la licitación nos convencen.

El Presidente propone que los únicos términos de la licitación que se deben modificar sean el tiempo de licitación que pasaría a ser de cuatro años más cuatro de prórroga, y el precio de la licitación que pasaría a ser 11.000 euros más 2310,00 euros de IVA.

Terminado el debate, el Pleno, con los votos favorables de los concejales de los grupos municipales de POR MI PUEBLO (5) y IU (2), y los votos en contra de los concejales del grupo municipal del PSOE, y, por tanto, por mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento de espacios, equipos de emisión e instalaciones, y elaboración y emisión de programación y difusión de publicidad.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato para el arrendamiento de espacios, equipos de emisión e instalaciones, y elaboración y emisión de programación y difusión de publicidad.



Ayuntamiento de Benamocarra

TERCERO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días hábiles los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

5º.- APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE TERCERA EDAD.-

El Presidente explica que, una vez firmado el Convenio con los propietarios de la Residencia para que sea el Ayuntamiento el que la gestione, procede arrendar el edificio para que un tercero sea el encargado de poner en funcionamiento y realice su explotación.

Examinado el expediente, el Pleno, con los votos favorables de los concejales de los grupos municipales de POR MI PUEBLO (5) y IU (2), y la abstención de los concejales del grupo municipal de PSOE (3), y, por tanto, por mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento del inmueble de Residencia de Tercera edad situada en el URO-1 del PGOU de Benamocarra.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el procedimiento en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veinte días hábiles puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.

PARTE DE CONTROL

6º.- RUEGOS.-

El Portavoz del PSOE realiza los siguientes ruegos:

Primero.- Varios vecinos nos han comentado que por detrás del nuevo consultorio médico se están vertiendo basuras desde hace tiempo. Ruego que se controle y se evite esta conducta.

El Portavoz de IU realiza los siguientes ruegos:

Primero.- Que se realice el adecentamiento de los caños.

Segundo.- Que se realice un estudio completo para llevar a cabo el alumbrado público de la Avenida Dolores Ibarruri por la zona de la fábrica.

Tercero.- Que se adapten los turnos de la Policía a las horas que sean más conflictivas para evitar que se realicen robos o los incidentes que ha habido recientemente. Adaptando los horarios, se haría un uso más efectivo de la Policía Local.

Cuarto.- El decreto de prórroga de Ayuda a la contratación, no se ha anunciado por todo el pueblo, no ha tenido publicidad. Ruego que se publique debidamente.

Quinto.- En relación con las ayudas para cubrir los suministros básicos de electricidad y agua, habría que buscar la fórmula de que todas las personas necesitadas pudieran acceder a estas ayudas, porque seguro que hay gente más necesitada y que no ha tenido conocimiento de la existencia de estas ayudas.

El Presidente responde al ruego formulado por el Portavoz del PSOE:

Ayuntamiento de Benamocarra



Ayuntamiento de Benamocarra

Ya teníamos conocimiento de que, en esa zona, se están tirando basuras. Vamos a prohibirlo y a evitar que se vuelvan a repetir conductas como esta.

El Presidente responde a los ruegos formulados por el Portavoz de IU:

Primero.- El personal contratado en los programas de Emple@ -30 y ayuda a la contratación se va a destinar al arreglo de los caños, del arroyo y el adecentamiento de la Avenida Blas Infante.

Segundo.- Dotar de alumbrado a la Avenida Dolores Ibárruri es algo que llevamos pensando un tiempo, pero son los promotores del Polígono los que tienen que ejecutar esta infraestructura. Si lo hacemos nosotros, luego será más difícil cobrarles. Lo estudiaremos.

Tercero.- En cuanto a la policía local, es cierto que, a veces, el Policía que está por la mañana se debe a que fue el Colegio el que solicitó que hubiese un policía para la entrada y salida de los niños. Y si solo tenemos tres Policías, es complicado. Ahora tenemos mucha presencia de la Guardia Civil y con el Convenio que se ha firmado entre varios municipios para que haya más presencia policial. Hay que reforzar el servicio y sacar la plaza que se ha quedado vacante. El incendio de coches ha sido algo esporádico que está pasando no sólo en este municipio, sino en varios.

Cuarto.- El decreto de prórroga de ayuda a la contratación se publicó en las redes sociales (Facebook) y se pusieron carteles por el pueblo. Ha tenido bastante difusión.

Quinto.- El programa de suministros mínimos vitales ha sido publicado de igual manera, se han puesto muchos carteles por el pueblo. Es la asistenta social la que los informa y ella también es conocedora de las personas que necesitan estas ayudas.

7º.- PREGUNTAS.-

El Portavoz del PSOE formula las siguientes preguntas:

Primera.- Queríamos preguntar sobre la inseguridad ciudadana de las últimas semanas, pero ya se ha aclarado en el punto de los ruegos. Por parte del grupo municipal del PSOE de este Ayuntamiento estamos a disposición del equipo de gobierno para colaborar, en lo que podamos, en este asunto.

Segunda.- Nos hemos enterado de que la monitora de pintura y el monitor de manualidades ya no están trabajando, ¿cuál es el motivo?

El portavoz de IU formula las siguientes preguntas:

Primera.- ¿Por qué no se ha instado a Aqualia a realizar la limpieza del alcantarillado?

Segunda.- ¿Por qué no se ha arreglado el muro de los pinos? Está agrietado por varios puntos.

Tercera.- ¿Por qué no se procede a tapar la valla de la zona de Labodiet donde la gente tira basuras y escombros? No da muy buena impresión, más teniendo en cuenta que es una de las entradas al pueblo.

Cuarta.- ¿Existen problemas con el alumbrado de la zona de La Loma? Parece ser que existen cortes de luz que su unen a los problemas que existen en el Barrio Nuevo, en la zona del parque y en Calle Solidaridad.

Quinta.- ¿Por qué el vehículo de Protección Civil se usa para otras cosas no



Ayuntamiento de Benamocarra

relacionadas con la Protección Civil?

Sexta.- ¿A qué tipo de acuerdo y con quién se acordó que, en la zona de La Loma, esté instalada una valla con publicidad del partido político POR MI PUEBLO?

El Presidente responde las preguntas formuladas por el Portavoz del PSOE:

Primera.- Ya quedó respondida.

Segunda.- La Relación de Puestos de trabajo (RPT) aprobada por esta Corporación ha ocasionado una valoración de todos los puestos de forma congruente. Eso ha supuesto que, en el caso de los puestos de monitora de pintura y monitor de manualidades, que estaban contratados seis horas a la semana, no podían cobrar lo que estaban cobrando porque eso suponía un agravio comparativo con otros puestos. Tanto a la monitora de pintura como al monitor de manualidades le dimos la opción de que facturaran como autónomos pero a ninguno le interesó esta solución, por lo que se ha extinguido la relación laboral. Ahora vamos a hacer una petición al SAE para que nos envíen ofertas de personas que cumplan el perfil y le puedan interesar las condiciones que se ofrecen aquí. Estamos encantados con la labor que han desempeñado tanto la monitora de pintura como el monitor de manualidades, han llevado a cabo un buen trabajo.

Interviene el Portavoz del PSOE: la extinción de la relación laboral no ha sido amistosa porque ha terminado en los tribunales.

Contesta el Presidente: En el procedimiento judicial se ha llegado a un acuerdo y no ha habido juicio. A día de hoy el Ayuntamiento no le debe nada.

A continuación, el Portavoz de IU realiza más preguntas:

Séptima: El Decreto nº 209/2016 de interponer un recurso ante el TSJA, ¿de qué trata este asunto?

Octava: El Decreto nº 253/2016 sobre la selección de un oficial de primera para los servicios operativos, ¿por qué existe tanta premura entre las bases de selección y la realización de las pruebas? En el tablón no está puesto a día de hoy ni se ha puesto en Facebook ni carteles.

El Presidente contesta las preguntas formuladas por IU:

Primera.- Se ha instalado a Aqualia para que lo realice y se volverá a realizar si es que no lo han hecho ya.

Segunda.- Tanto el arreglo del muro del pinar como el adecentamiento del parque de esa zona van a ser tareas a realizar por los trabajadores del programa de ayuda a la contratación y emple@ 30.

Tercera.- La parcela de Labodiet no queremos limpiarla porque la idea es reubicar todo eso. Tenga en cuenta que esa parcela está en un proceso de adjudicación bancaria y serán los dueños los que tendrán que hacer algo.

Cuarta.- En la zona de La Loma hubo una avería de Endesa. Hemos mantenido varias reuniones con ellos y creemos que Endesa se está tomando en serio los problemas existentes y están buscando soluciones.

Quinta.- El coche que usa Protección Civil es del Ayuntamiento, cediéndose a Protección Civil cuando lo necesitan, Esporádicamente los servicios operativos lo usan para otros usos municipales. Ya tenemos el dumper arreglado y funcionando.

Sexta.- Para colocar la valla de la zona de La Loma se pidió autorización al anterior



Ayuntamiento de Benamocarra

propietario y nos la dio. Si el nuevo propietario nos pide que la quitemos, se quitará.

Séptima.- El recurso presentado al TSJA, tendría que consultarlo, pero será algo que el servicio jurídico ha visto pertinente realizar.

Octava.- Tenemos dos trabajadores municipales de los servicios operativos de baja médica y no sabemos cuándo se van a recuperar. Por eso, dada la necesidad de que las obras de AEPSA no vayan con retraso y tener a algún oficial de la construcción, dado que no tenemos ninguno trabajando actualmente, se ha hecho el procedimiento de selección de forma rápida. Puede consultar el expediente cuando quiera.

8º.- MOCIONES.-

En primer lugar, se trata la moción presentada por el equipo de gobierno relativa a la ampliación y mejora del servicio de pediatría, con el siguiente tenor literal:

8.1.- “AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la actualidad el servicio de Pediatría que los vecinos de Benamocarra e Iznate disfrutan en el Consultorio Médico de nuestra localidad no es exclusivo, ya que la única pediatra que disponemos comparte jornada laboral con el distrito de Vélez Norte, lo que supone disponer de citas sólo dos o tres días alternos a la semana.

Además, en caso de baja médica de la pediatra contratada o disfrute de vacaciones, el servicio no está cubierto por otro profesional pediátrico de forma inmediata.

La última vez que la pediatra contratada ha estado de baja médica, el servicio no se ha cubierto en varios días, y tampoco se ha contratado a ningún profesional para cubrir dicha baja, sino que compañeras de la profesión de Vélez Norte han cubierto el mínimo de dicho servicio, siendo éste de un día a la semana.

No es comprensible que la calidad del servicio se haya visto mermada con respecto a la situación de hace varios años en la que el Consultorio disponía de un profesional pediátrico tres días a la semana. Si tenemos en cuenta el aumento de nacimientos que se ha experimentado en nuestro municipio en los últimos años, no tiene justificación que se dispongan de menos citas a la semana.

Es por ello que, desde este GRUPO MUNICIPAL, se presenta al Pleno para su aprobación la siguiente

MOCIÓN:

PRIMERO.- SOLICITAR A LA GERENCIA DEL HOSPITAL COMARCAL DE LA AXARQUÍA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA EN EXCLUSIVA PARA LOS VECINOS/AS DE BENAMOCARRA E IZNATE Y NO DE FORMA COMPARTIDA CON EL DISTRITO VÉLEZ NORTE, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL SERVICIO Y AMPLIAR LAS CITAS DISPONIBLES.



Ayuntamiento de Benamocarra

SEGUNDO.- EN CASO DE BAJA MÉDICA O CUALQUIER OTRA AUSENCIA DEL PEDIATRA TITULAR, SE CUBRA EL SERVICIO CON OTRO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA DE FORMA INMEDIATA Y CUBRIENDO LA TOTALIDAD DEL SERVICIO.”

La moción es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

8.2.- Desde la formación política de Podemos Axarquía se ha instado al equipo de gobierno para la aprobación de una Moción sobre Campaña que promocióne la adopción de animales frente a su compra y que durante la celebración de sus ferias y fiestas utilice pirotecnia insonora, con el siguiente tenor literal:

“Según el informe publicado en el año 2015 por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en España se abandonan alrededor de 400 animales al día, lo que no coloca a la cabeza del abandono animal en Europa. Según este mismo informe dichos animales proceden principalmente de transacciones entre particulares y su destino es convertirse en un artículo de regalo, sobre todo en las fechas que se acercan. Por lo que desde Podemos Protección Animal y Podemos Axarquía solicitamos al ayuntamiento de Benamocarra:

- *Que ponga en marcha una campaña que promocióne la adopción de animales frente a su compra.*
- *Que se comprometa a llevar a cabo durante todo el año campaña de sensibilización contra el abandono y el maltrato animal, fomentando la cultura de la adopción responsable.*

Lamentablemente, estas fechas son también destacadas en cuanto a la sensibilización animal en lo referente a la pirotecnia descontrolada en los espacios públicos y en las zonas residenciales de nuestros municipios y ciudades.

El ruido provocado por petardos y fuegos artificiales provoca en los animales efectos como taquicardia, temblores, asfixia, náuseas, aturdimiento, pérdida de control e incluso, la muerte.

En el caso de las llamadas mascotas o animales de compañía se añaden a los efectos antes descritos, colapso de los sentidos en perros que les impulsa a huir, perdiéndose y pudiendo sufrir y provocar accidentes tales como atropellos y otros sucesos no deseados. Por todo lo expuesto, Podemos Protección Animal y Podemos Axarquía solicitan al Ayuntamiento de Benamocarra:

- *Que durante la celebración de sus ferias y fiestas utilice pirotecnia insonora cuyo uso no tiene porqué ir en detrimento del espectáculo visual de la misma, como ya se ha demostrado en gran número de ciudades españolas y europeas.*
- *Que prohíba el uso de petardos en zonas residenciales.*
- *Que en espacios públicos limite su uso a los de categoría 1 en artificios de pirotecnia recogidos en la categorización de la Asociación Española de Fabricantes de Fuegos artificiales.”*



Ayuntamiento de Benamocarra

Interviene el Portavoz del PSOE: Esta vez vamos a apoyar esta solicitud, pero sí queremos decir que es la segunda vez que se presenta una moción por un grupo municipal que no tiene representación en este Pleno.

Toma la palabra el Portavoz de IU: A nosotros nos parece bien lo que han presentado. Creo que no hay que mirar el color político si el contenido es positivo.

La moción se aprueba por unanimidad, excepto el punto tres que el equipo de gobierno vota en contra.

A continuación, se debaten las mociones presentadas por el Grupo Municipal del PSOE:

8.3.- MOCIÓN SOBRE LOS RESTOS DE CERA DE LAS PROCESIONES QUE CONTINÚAN EN LAS CALLES DEL PUEBLO.-

*“Este Grupo Municipal ha recibido numerosas quejas vecinales sobre la necesidad urgente de limpieza de los restos de cera de velas en las calles por donde habitualmente transcurren las procesiones de la localidad. Sin ir mas lejos, y casi un mes después de finalizar la Feria del Cristo, aun se pueden ver **numerosos tramos de calle con restos de cera, (C/ Andalucía, Plaza del Calvario, etc.)***

*Dichos restos suponen un **grave peligro para los vecinos y vecinas de la localidad**, especialmente las personas mayores, ya que pueden acarrear caídas. Asimismo, también supone un serio peligro para conductores de vehículos, como pueden ser motocicletas y bicis. Por todo lo cual, desde este Grupo Municipal Socialista, solicitamos al Pleno que se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente:*

Acuerdo

Proceder a la limpieza total de los restos de cera de las calles, procedentes de la celebración de las procesiones en el municipio, a partir del día siguiente de la finalización de las mismas, para así evitar los peligros mencionados anteriormente.”

La moción se aprueba por unanimidad.

8.4.- MOCIÓN SOBRE LA LIMPIEZA DE LAS CALLES DE BENAMOCARRA.-

*“Ante el aluvión de quejas recibidas por parte de los vecinos y vecinas del municipio a través de las personas que componemos este **Grupo Municipal Socialista**, así como a través del **teléfono de Atención e Información Ciudadana del PSOE de Benamocarra (teléfono 681 630 620)** sobre la limpieza de nuestras calles, este Grupo Municipal quiere manifestar lo siguiente:*

*Consideramos que la **limpieza de las calles de Benamocarra es lamentable**, dando la sensación de dejadez absoluta y **falta de control y vigilancia sobre dichas tareas por parte de las personas del Ayuntamiento encargados de dicho control.***

Creemos que no sólo se deben limpiar las calles del centro del pueblo, sino todas por igual, puesto que todos los vecinos y vecinas pagamos los mismos impuestos y merecemos la misma igualdad en la prestación de estos servicios. Hay muchas calles del pueblo que se van manteniendo en unas condiciones aceptables gracias sobre todo a las vecinas de dichas calles y eso no lo podemos permitir, para eso están el Ayuntamiento y sus Servicios de Limpieza Municipales.

No solo perjudica enormemente dicha situación a la higiene de nuestras calles a la buena



Ayuntamiento de Benamocarra

convivencia entre vecinos, sino que **además ahuyenta al turismo que visita nuestro municipio, dejando de percibir nuestros comerciantes unos importantes ingresos económicos que les permitirían no solo mantener los puestos de trabajo actuales, sino incluso incrementarlos, reduciendo la cifra de vecinos y vecinas en situación de desempleo.**

Es por tanto que,

El Grupo Municipal Socialista (PSOE-A) en el Ayuntamiento de Benamocarra, propone para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario del próximo mes de diciembre, el siguiente:

Acuerdo

1.- Instar al equipo de Gobierno a organizar eficazmente las tareas de limpieza de las calles del municipio, **poniendo especial interés en la limpieza viaria de orines o excrementos de animales domésticos, de índole ganadero, incluso humanos, papeles, colillas, montículos de tierra arrastrada por las lluvias y retirada de malas hierbas.**

Entendemos que es obligación de los/as propietarios/as de los animales mencionados anteriormente la retirada de dichos excrementos y orines, tomándose las correspondientes medidas disuasorias por parte del Ayuntamiento si estas personas no cumplen con dichas normas de convivencia y responsabilidad ciudadana.

2.- Consideramos urgente la creación de un **“Plan de Limpieza Municipal”** que permita coordinar adecuadamente a los equipos de trabajo, para que **TODAS Y CADA UNA DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO sean convenientemente barridas con una regularidad mínima dos veces por semana, además de un baldeo al mes en cada una de ellas.**

Dentro de este “Plan de Limpieza Municipal, consideramos primordial que se le **sindique a las personas encargadas de la realización de estas tareas los horarios de trabajo, las zonas y calles de pueblo que deben limpiar cada uno de los días de la semana, etc... y que posteriormente se certifiquen (también a diario) por parte del Ayuntamiento, que dichas tareas están realizadas correctamente.**

3.- Creación de una **BOLSA DE TRABAJO** específica para la limpieza de las calles del municipio, **de carácter rotatorio**, que permita cubrir con total garantía y en su totalidad, las necesidades expuestas anteriormente.

4.- Colocación de **más papeleras y contenedores de residuos (orgánicos, papel, vidrio y plásticos), para que se puedan cubrir adecuadamente todas y cada una de las necesidades de los/as vecinos/as de las diferentes zonas del municipio, así como urinarios públicos instalados con carácter permanente.**”

Interviene el Presidente: El equipo de gobierno lleva tiempo llevando a cabo las actuaciones de control del personal de limpieza. Estamos de acuerdo con la moción presentada, salvo con el punto 3, ya que en breve, van a empezar los programas de ayuda a la contratación y emple@ que supone la incorporación de más de cien personas para la limpieza. Por tanto, no tiene sentido ahora mismo que se cree una bolsa de trabajo para la limpieza.

Toma la palabra el Portavoz del PSOE: Si estos planes de empleo son algo coyuntural,



Ayuntamiento de Benamocarra

¿por qué no incluir el tercer punto?

Contesta el Presidente: Nos parece bien incorporar ese punto tercero cuando se terminen los planes de empleo de la Junta.

La moción queda aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las dieciocho horas diez minutos del mismo día, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme es firmada por los que la intervienen, de que como Secretaria, CERTIFICO.-